



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 18 de febrero de 2026

VISTO:

El Oficio N° 018-2026-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de la Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, con el cual remite solicitud de adecuación curricular del estudiante **Lai Esperanza Adriana Freitas Chu**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP) en el capítulo XIII, artículo 63 y 69, establece que la adecuación curricular es un derecho que tienen los estudiantes de la UNAP de la misma carrera de una facultad;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 064-2024-FO-UNAP, se aprobó la nueva malla curricular (Plan 141C) para el semestre académico 2025-I y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 027-2025-CU-UNAP;

Que, con Oficio N° 036-2026-ORSA-FO-UNAP, la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos (ORSA) de la Facultad de Odontología realizó la revisión curricular y contrastó las asignaturas y su contenido a fin de que sean adecuadas al nuevo Plan de Estudios del semestre académico 2026-I, por lo que es procedente aprobar la adecuación curricular del recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - **APROBAR**, la adecuación curricular del Plan de Estudios (Plan 141B) al Plan de Estudios (Plan 141C) para el semestre académico 2026-I, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal de la estudiante de la Facultad de Odontología, que detallo a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° C.U.
01	Lai Esperanza Adriana Freitas Chu	74818719	22434008

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Registro y Asuntos Académicos será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distribución: DRAA/DEFP/ORSA/interesado/Página web/Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
www.unapiquitos.edu.pe

